

III - GASTOS

Organo Legislativo

1. Política Institucional

Modernizar los procesos legislativos, mediante el fortalecimiento de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros.

Establecer mecanismos de comunicación constante y efectiva, con la ciudadanía y los demás Órganos e instituciones del Estado.

Promover la participación de la población en la consolidación de la democracia del país.

Promover una campaña de divulgación del trabajo de la Asamblea Legislativa, dirigida a los diferentes sectores de la sociedad.

Ejercer la facultad constitucional de controlar la gestión de la Corte de Cuentas de la República.

Reconstrucción de la infraestructura dañada por el terremoto.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Dar continuidad a la inversión en capital humano en los diversos niveles de la organización, con el propósito de viabilizar la sistematización de procedimientos, la descentralización operativa y la integración al trabajo en equipo para brindar un mejor servicio a la sociedad; con este mismo propósito, se orientarán recursos tanto al proceso de divulgación de las funciones legislativas, como a las actividades que incluyen el proceso de modernización institucional.

Incrementar el acercamiento hacia la población, a fin de crear las condiciones que permitan a la Asamblea Legislativa contribuir de mejor manera a la consolidación de la democracia en el país, así como mejorar las relaciones con organismos internacionales.

Orientar recursos para supervisar la gestión contralora del gasto público.

Efectuar las reparaciones y remodelaciones necesarias en la infraestructura que resultó dañada por los terremotos del año 2001.

Modernizar el archivo institucional, de manera que sea un instrumento de eficaz apoyo a los legisladores, gerencias, personal de la Asamblea y público en general que requieran de información relacionada con la actividad legislativa.

3. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Fondo General	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	6,173,810		6,173,810
02	Legislación	10,490,475		10,490,475
03	Infraestructura Física		100,000	100,000
	Total	16,664,285	100,000	16,764,285

4. Gastos por Rubro de Agrupación

Código	Unidad Presupuestaria	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	3,231,305	1,990,895	608,275		343,335	6,173,810
02	Legislación	8,179,385	1,618,680	474,580	62,855	154,975	10,490,475
03	Infraestructura Física					100,000	100,000
	Total	11,410,690	3,609,575	1,082,855	62,855	598,310	16,764,285

5. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	16,165,975
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	15,020,265
Remuneraciones	11,410,690
Bienes y Servicios	3,609,575
Gastos Financieros y Otros	1,082,855
Impuestos, Tasas y Derechos	17,145
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,065,710
Transferencias Corrientes	62,855
Transferencias Corrientes al Sector Privado	5,715
Transferencias Corrientes al Sector Externo	57,140
Gastos de Capital	598,310
Inversiones en Activos Fijos	598,310
Bienes Muebles	495,810
Intangibles	2,500
Infraestructura	100,000
Total	16,764,285

6. Destino Económico por Unidad Presupuestaria

Código	Unidad Presupuestaria	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01	Dirección y Administración Institucional	5,830,475	343,335	6,173,810
02	Legislación	10,335,500	154,975	10,490,475
03	Infraestructura Física		100,000	100,000
	Total	16,165,975	598,310	16,764,285

7. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
251.00 - 300.99		46	46	159,470
301.00 - 350.99	3	52	55	215,850
351.00 - 400.99	20	31	51	230,785
401.00 - 450.99	17	24	41	211,005
451.00 - 500.99	21	8	29	167,850
501.00 - 550.99	28	28	56	355,000
551.00 - 600.99	48	35	83	579,370
601.00 - 650.99	15	2	17	127,700
651.00 - 700.99	19	7	26	212,755
701.00 - 750.99	10	1	11	96,190
751.00 - 800.99	8		8	74,010
801.00 - 850.99	12	1	13	126,285
851.00 - 900.99	10		10	102,655
901.00 - 950.99	2		2	22,455
951.00 - 1,000.99	2	8	10	118,310
1,001.00 - 1,100.99		10	10	124,465
1,101.00 - 1,200.99	1	32	33	457,660
1,301.00 - 1,400.99		1	1	16,555
1,401.00 - 1,500.99	2		2	34,100
1,501.00 - 1,600.99	1	1	2	37,305
1,601.00 - 1,700.99	11	34	45	912,300
1,701.00 - 1,800.99		1	1	21,005
1,801.00 - 1,900.99	1		1	22,285
1,901.00 - 2,000.99		18	18	419,660
2,001.00 - 2,100.99	2	1	3	75,270
2,101.00 - 2,200.99	5		5	127,330
2,201.00 - 2,300.99		2	2	54,850
2,301.00 en adelante	94	7	101	2,929,175
Total	332	350	682	8,031,650

8. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	84		84	2,390,055
Personal Ejecutivo	3		3	102,860
Personal Técnico	46	115	161	2,737,085
Personal Administrativo	98	87	185	1,571,870
Personal de Obra	8	7	15	73,430
Personal de Servicio	93	141	234	1,156,350
Total	332	350	682	8,031,650

9. Descripción de Unidades Presupuestarias

Unidad Presupuestaria 01: Dirección y Administración Institucional

Responsable : Junta Directiva

a) Situación Actual

La eficiencia y eficacia que se demanda de la Institución, la ha impulsado a buscar los mecanismos que le permitan superar las barreras que impiden desarrollar una gestión administrativa ágil y oportuna, bajo criterios de racionalidad y transparencia en el gasto público, a través de la descentralización operativa de los procedimientos administrativos y financieros.

b) Política Presupuestaria

Continuar con el proceso de modernización Institucional, mediante el fortalecimiento de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros; y facilitar la descentralización de la gestión administrativa y financiera, que permita contar con procedimientos administrativos ágiles, que contribuyan a apoyar la gestión legislativa en sus diferentes fases.

c) Objetivo

Modernizar los procedimientos administrativos, mediante la dotación de recursos humanos, materiales y tecnológicos de alta capacidad y experiencia, para que el legislador pueda contar con el apoyo institucional que exige su alta misión. Fortalecer el desempeño del personal, mediante su capacitación constante, que les permita ser más eficientes en sus labores.

Velar por el buen funcionamiento y conservación de los bienes que posee la Institución, mediante la implementación de programas de mantenimiento preventivo y la modernización de los mecanismos de control interno.

Actualizar los manuales de procedimientos administrativos de tal manera que permitan demostrar la transparencia con la que se desarrolla la gestión y procurar que los sistemas de información mantengan su confiabilidad y sean más oportunos, para tales efectos, será necesaria una revisión exhaustiva de la estructura organizativa de tal manera que sea congruente tanto con los objetivos institucionales, como con las expectativas que la sociedad espera de este órgano del Estado.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Dirección Superior	Dirigir, coordinar y fortalecer los diferentes procesos y actividades institucionales.	3,263,335
02	Administración de Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos y técnicos.	2,305,625
03	Unidad Financiera Institucional	Administrar la utilización de los recursos financieros en forma óptima y transparente.	604,850
	Total		6,173,810

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-0100-1-01-01	Dirección Superior	3,263,335
02	Administración de Recursos Humanos	2,305,625
03	Unidad Financiera Institucional	604,850
	Total	6,173,810

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01-21-1 Fondo General	1,760,810	921,790	354,580		3,037,180
22-1 Fondo General				226,155	226,155
02-21-1 Fondo General	1,020,480	993,600	190,315		2,204,395
22-1 Fondo General				101,230	101,230
03-21-1 Fondo General	450,015	75,505	63,380		588,900
22-1 Fondo General				15,950	15,950
Total	3,231,305	1,990,895	608,275	343,335	6,173,810

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	2		2	68,575
Personal Técnico	26	36	62	1,049,955
Personal Administrativo	42	28	70	623,390
Personal de Obra	8	7	15	73,430
Personal de Servicio	65	77	142	729,005
Total	143	148	291	2,544,355

Unidad Presupuestaria 02: Legislación

Responsable : Junta Directiva

a) Situación Actual

Los servicios que requieren los diputados para cumplir con la misión de legislar, establecida en la Constitución y el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, exigen la dotación de los recursos humanos, mobiliario, equipo e infraestructura adecuada a sus necesidades y a la atención del público, los cuales han sido mejorados a través del proceso de modernización Institucional que se ha implementado en los últimos años, para hacer más eficiente y oportuna la gestión legislativa y lograr un acercamiento con la población que requiere sus servicios.

b) Política Presupuestaria

Fortalecer la gestión legislativa, mediante la modernización de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios, que le permitan a la Asamblea Legislativa ser más eficiente y oportuna en la realización de sus funciones.

Promover la participación de la población en los procesos de formación de la ley.

Dar a conocer el trabajo que realiza la Asamblea Legislativa.

c) Objetivo

Establecer mecanismos de comunicación efectiva con la ciudadanía, con los demás Organos e Instituciones del Estado y fortalecer las relaciones con los demás países y organismos internacionales, a fin de propiciar la participación ciudadana y crear las condiciones que permitan a la Asamblea Legislativa contribuir a la consolidación de la democracia en el País.

Modernizar los procesos legislativos, mediante la sistematización de los procedimientos legislativos y la dotación de recursos humanos altamente capacitados. Modernizar los servicios de información parlamentaria, mediante la dotación de tecnología adecuada que permita agilizar los servicios requeridos por los usuarios.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	Coordinar y controlar el desarrollo de las inversiones de recursos en proyectos sociales y económicos.	10,490,475

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-0100-1-02-01	Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	10,490,475

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01-21-1 Fondo General	8,179,385	1,618,680	474,580	62,855		10,335,500
22-1 Fondo General					154,975	154,975
Total	8,179,385	1,618,680	474,580	62,855	154,975	10,490,475

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	84		84	2,390,055
Personal Ejecutivo	1		1	34,285
Personal Técnico	20	79	99	1,687,130
Personal Administrativo	56	59	115	948,480
Personal de Servicio	28	64	92	427,345
Total	189	202	391	5,487,295

Unidad Presupuestaria 03: Infraestructura Física
Responsable : Junta Directiva

a) Situación Actual

Los terremotos ocurridos los días 13 de enero y 13 de febrero de 2001, juntamente con las numerosas réplicas que han seguido después de la ocurrencia de cada uno de ellos, dañaron la infraestructura física en que se encuentra alojada la Asamblea Legislativa; la magnitud de los daños es variable en los 5 edificios que la integran. Esta situación afecta el desarrollo de la gestión legislativa, debido a la inseguridad que genera tanto en los funcionarios y empleados, como en el público que requiere los servicios de la Asamblea Legislativa.

b) Política Presupuestaria

Reconstrucción y remodelación de la infraestructura dañada por los terremotos.

c) Objetivo

Mejorar las condiciones de trabajo de los legisladores y la atención al público, mediante la reconstrucción y remodelación de la infraestructura dañada por los terremotos ocurridos en enero y febrero de 2001.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Construcción y Reconstrucción de Instalaciones Dañadas por el Terremoto	Reconstruir instalaciones legislativas dañadas por los terremotos de 2001.	100,000

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-0100-1-03-01	Construcción y Reconstrucción de Instalaciones Danadas por el Terremoto	100,000

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	61 Inversiones en Activos Fijos
01-22-5 Donaciones	100,000